



MENDOZA, 5 JUN 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 20941/18 caratulada: "Directora de Personal – FAD – ROVELLO, Ubaldo Francisco S/Pago proporcional por vacaciones del año 2018. Proporción: 15 días".

CONSIDERANDO:

La desvinculación definitiva, por jubilación, del Ing. ROVELLO.

Lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2018, a favor del agente que se detalla a continuación:

- **ROVELLO, Ubaldo Francisco** - Legajo N° 14.013 - CUIL N° 23-08158343-9  
Proporcional a liquidar: **QUINCE (15) días**  
Cargo: Profesor Titular con dedicación semiexclusiva – efectivo  
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **413**

F. A.
10

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

**PROF. CARLOS BHAJAK**  
DECANO